



SELO QVARTO, DNE MAR
RAVEDIS, AÑO DE MDCCLXVII
CIENTOS Y NOVENTA Y SEETE

En veinte y tres dias del mes de
Abril de mill e setecientos e siete años
se juntaron a formar los dchos Real Audiencia
de Lima de la qual se dio el presente auto
para que se fuesen a dar a los señores de
bien y justicia de la Republica de Peru
Don Juan Paredes de Guzman y los señores
Don Juan Bado de Rivas Don Diego Leon
Alvarez Leon y Don Juan de S. Pedro
Don Juan de Rivas ma Don Juan Diego Parz,
Alcazar

Alcazar
Lopez

Precedido a su instancia los señores Don Anttº Perz
Alcazar Ponze de Leon y Don Diego Alvarez
Leon de Rivas y Comisº de Alcazar
dieron y se dio como el dho Real Audiencia
de Lima se cumpliere el dho auto de la
misma para hazer dho pago no en dinero
de pronto y ser necesario vender algunos
de quimeros para diriparlo acordando para
que a fuerde lo q mas convenga = y se
hizo y visto a favelo q para hazer dha
paga se vendan las dhas que en
dhas Alcazar a don Porz de los
Causos Comisº del dho Real Audiencia
que se fuesen a q se vendan en dhas

